

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.-

Visto lo informado por el Señor Minis-

tro de Zona,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1995, los alcances de la resolución N° 2120/94 referente a la contratación de un (1) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y un (1) agente con categoría de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 1 de Morón.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Comunicar al Juzgado Federal N° 1 de Morón por intermedio de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que al vencimiento de los contratos autorizados en el punto 1° de la presente resolución, no se procederá a su renovación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION